



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

La conmemoración del 23 de septiembre de 1947, día que se instituyó el voto
femenino.



FUNDAMENTOS

En 1912, se implementó en Argentina la llamada Ley Sáenz Peña, la cual instauró el sufragio universal masculino, secreto y obligatorio. Es decir que los únicos habilitados para votar eran los hombres mayores de 18 años, nacidos en Argentina. El 23 de septiembre de 1947, con Eva Perón como principal protagonista, se sancionó la Ley N.º 13.010. Esta Ley dio el derecho a todas las mujeres de la Argentina a votar. Ley que entró en vigencia en las elecciones de 1951.

Esta ley fue un hecho revolucionario para la historia de nuestro país y sobre todo para nuestra población femenina, después de años de estar silenciadas, y no pudiendo participar en algo tan importante como las elecciones de nuestros gobernantes, por fin pudieron dar su voto.

Antes de ser electo presidente, Perón promovió desde la Secretaría de Trabajo y Previsión una política dirigida a las mujeres, y en ese ámbito creó la División de Trabajo y Asistencia a la Mujer y dejó en claro su apoyo a la iniciativa del voto femenino.

Eva Perón lideró la única fuerza política que llevaría mujeres a los recintos en aquellas elecciones: el Partido Peronista Femenino. Esta "rama femenina" del Partido Justicialista, fundada en 1949, tenía garantizado un tercio de los cargos obtenidos por votos peronistas. En 1951, consiguió nada menos que 23 diputadas nacionales, tres delegadas de territorios nacionales, seis senadoras y 80 legisladoras provinciales.

Eva Perón fue una referente y ocupó un papel fundamental en la lucha por el tratamiento de este proyecto, incluso llegó a organizar una marcha de mujeres para que este no perdiera estado parlamentario.



En la actualidad, el voto es algo naturalizado, pero es importante recordar las luchas que tuvieron que darse para llegar a donde estamos hoy.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los señores Diputados y Diputadas acompañar el presente proyecto de Declaración.

Juan Pablo De Jesús
Diputado Provincial